



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2014

MÁLAGA

La cláusula suelo y el exceso de concursos lastran los juzgados de lo Mercantil

● El TSJA reclama, al menos, dos jueces más en Málaga ● El 40% de los casos penales se sobresee porque se desconoce el autor del delito y eso lentifica a la Justicia

Ángel Recio MÁLAGA

En los dos juzgados mercantiles de Málaga deben pensar que ponen un circo y les crecen los enanos. El año pasado, según la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), disminuyó por primera vez en los últimos ejercicios el número de empresas en concurso. Sin embargo, eso no alivió sus estanterías ni la carga de trabajo ya que, por una parte, sigue habiendo un elevado número de casos pendientes y, por otro, el año pasado hubo "un incremento desbordado de ingresos en materia no concursal, siendo significativo el aumento de temas relacionados con las condiciones generales de la contratación y la anulación de las cláusulas suelo". El TSJA advierte de que es tal el incremento, tanto en Málaga como en el conjunto de juzgados mercantiles de Andalucía, "que puede desbordar la jurisdicción mercantil si continúa ese ritmo de ingreso". Solicitan, por

Denuncian que hay pocos jueces y que los funcionarios están mal distribuidos

tanto, que funcionen mejor los mecanismos de solución extrajudicial entre la banca y los consumidores.

Málaga es la provincia andaluza donde entran más casos de concurso de acreedores en sus juzgados mercantiles y, según afirman en el TSJA, "se resuelven (desestimados o concluidos) muchos menos concursos de los que se ingresan", por lo que la bola es cada vez mayor. Este organismo reconoce que prácticamente todos los juzgados mercantiles andaluces "cuentan con medidas de refuerzo que, a la vista está, no han servido para paliar los efectos de la sobrecarga de entrada de asuntos producida de forma casi constante desde el año 2008". En este sentido, reiteran que los juzgados mercantiles andaluces, y especialmente el de Málaga al ser el más cargado, están en una situación "dramática y muy próxima al colapso".

Partiendo de esta base, parece necesaria la creación de más juzgados aunque, como indica el TSJA, "no existen previsiones económicas y presupuestarias por parte del Ministerio de Justicia". Para paliar esa situación, este organismo reclama que, en el caso de los juzgados mercantiles de Málaga, se incorporaran otros dos jueces.



Una funcionaria lleva unos expedientes en el Juzgado Mercantil número 1 de Málaga.

La Justicia acumula en Málaga casi 95.000 sentencias sin ejecutar

Los errores judiciales detectados a principio de 2008 en el caso Mari Luz, que permitieron que el pederasta Santiago del Valle siguiera en libertad pese a tener una sentencia firme pendiente de ejecutar, hicieron saltar las alarmas sobre el control de las ejecutorias de las sentencias. Seis años después de aquel escándalo y varias huelgas de jueces de más, la situación con respecto a la ejecución de las sentencias sigue siendo "muy preocupante" para el Tribunal Superior de Jus-



La Ciudad de la Justicia.

ticia de Andalucía (TSJA), ante el elevado número de ejecutorias pendientes de resolver. Sólo en Málaga hay actualmente 94.145 ejecutorias pendientes, de las cuales 19.861 son ejecutorias penales —de sentencias procedentes de los juzgados y tribunales penales— y 74.284 son ejecutorias civiles. El TSJA lamenta esta situación en la memoria de actividades y funcionamiento correspondiente al año 2013, un ejercicio en el que, no obstante, se puede hablar de una "buena labor" realizadas por los distintos juzgados, que han incrementado el número de asuntos resueltos tanto en la jurisdicción Penal como en la Civil. / J. M.

La saturación es general en la Administración de Justicia y el TSJA, además de los refuerzos en el Mercantil, pide la creación de otras 19 plazas para jueces o magistrados en los distintos órganos judiciales de la provincia. Cree necesario, por ejemplo, dos o tres jueces más en la Audiencia Provincial de Málaga ya que, según sus estadísticas, es la que tiene la mayor media de asuntos civiles ingresados por magistrado y año en la comunidad autónoma. El año pasado, esta Audiencia tuvo una media de 547 ingresos penales y 309 civiles por magistrado. El TSJA también reclama otros cinco jueces en los juzgados de primera instancia en Málaga, uno en lo penal, otro en lo social y otro en lo contencioso administrativo, así como reforzar las plantillas en los juzgados de Fuengirola, Marbella, Torremolinos, Estepona y Vélez Málaga.

Una de las particularidades de la memoria del TSJA es que suele ser bastante clara y no tiene pelos en la lengua. Reconoce que la Justicia es lenta y no tiene la eficiencia esperada, pese a que hay un alto número de asuntos resueltos. Una de las

La Audiencia Provincial de Málaga es la que tiene más asuntos civiles por magistrado al año

causas de esa lentitud es que, según exponen, hay mucho "trabajo improductivo" ya que llegan al ámbito judicial miles de casos al año que acaban siendo sobreseídos porque se desconoce quién es el autor del delito. El TSJA señala que, como mínimo, un 40% de los casos por la vía penal acaban siendo sobreseídos. En Málaga se han contabilizado 115.000 y en Marbella 12.000.

En segundo lugar, este tribunal denuncia que hay "distorsiones" en las plantillas porque "hay órganos con exceso de funcionarios y otros con una plantilla muy escasa, que se mantiene invariable en número durante los últimos 20 años sin atender las necesidades reales del trabajo y la población". Andalucía tiene una de las ratios más bajas de jueces por habitante de España (10,9 por cada 100.000) y si supera a la media europea en funcionarios (88,9 por cada 100.000). Hay pocos jueces y muchos funcionarios y éstos últimos están mal distribuidos.

El TSJA también subraya que hay procedimientos complejos en los que hay que buscar y analizar mucha información y eso ralentiza el proceso, aunque critica que haya un exceso de juicios y vistas suspendidos, uno de cada cuatro.

El alcalde reabre el debate de la peatonalización de la Alameda ante la llegada del metro



IGNACIO LILLO

illito@diariosur.es

La Junta alega que no se puede dilatar más la licitación de las obras para cumplir con el compromiso con Europa

MÁLAGA. Después de años de debates cruzados y polémicas sobre la llegada del metro al Centro, soterrado o en superficie, y sobre la idoneidad de reducir el tráfico por la Alameda Principal, es posible que al final ambas pretensiones puedan tener un punto en común. El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, abrió la puerta ayer a que la construcción de la estación Atarazanas, la más cercana al Casco Histórico de la capital, sirva para la peatonalización de los dos laterales de este eje, de manera que la circulación se mantendría solo por la calzada central, entre las dos hileras de ficus. Es justo la propuesta contraria a la que planteó en su día la Junta, cuando propuso llegar con un tranvía, y que suponía dejar sin tráfico toda la zona intermedia.

La Consejería de Fomento entregó el 7 de marzo el proyecto del túnel que irá desde el puente de Tetuán hasta las inmediaciones del mercado central, para que la Gerencia de Urbanismo le diera el visto bueno. Según el diseño final, una parte del lateral Norte, a la altura de la calle Torregordá, tendría que ser peatonalizado, para dejar espacio para la boca de acceso a la parada subterránea.

No perder la simetría

En estas circunstancias, el regidor planteó ayer la oportunidad de que se lleve a cabo, en colaboración con la Junta, una actuación gemela en el carril Sur, de manera que la Alameda no pierda la simetría. De la Torre fue más allá, y planteó que esta medida se puede prolongar, incluso, hasta las inmediaciones de Puerta del Mar, para acercarse lo máximo posible a la calle Larios. «Tiene pleno sentido que pongamos el acento en contemplar cómo la Alameda puede quedar con las obras del metro», afirmó, y añadió: «Si el andén Norte va a ser ocupado, primero por las obras y luego por la estación, y eso supone una peatonalización, simétricamente debemos ver cómo queda el Sur».

A su juicio, concretar esta actuación no debe suponer «ningún retraso» en el proyecto ni un sobre coste excesivo en las obras. La actuación pasaría, a su juicio, por unir las aceras de las hileras de árboles de los dos laterales con sus correspondientes fachadas, con lo que queda-



Imagen de archivo de la calle Torregordá, altura a la que se habría que peatonalizar la Alameda. :: NITO SALAS

rían «unos espacios muy dignos». Recalcó que ya que el proyecto constructivo de la Junta habla de cerrar al tráfico la parte más pegada al mercado, «parece lógico que eso simétricamente produzca un efecto análogo» en la cara que da al Soho. En cuanto a la financiación, abogó por plantearla «de manera conjunta», dado que el cambio viene motivado por el suburbano, «por filosofía y por una idea del espacio de la ciudad». Como también tendió la mano al Gobierno andaluz a la hora de establecer los detalles de la intervención, «para dar continuidad al ámbito de la estación» y acercar al máximo su influencia a la calle Larios.

El alcalde se mostró conciliador y no quiso plantear el debate en tér-

minos de condición, para dar el visto bueno por parte de Urbanismo a la licitación del concurso; sino de cooperación: «Estamos en la mejor disposición para facilitar y dar la conformidad al planeamiento urbanístico, pero queremos que la ciudad quede lo mejor posible. Queremos colaborar a que esa obra no tenga ningún retraso, pero nos parece muy razonable que se haga esa reflexión, por puro sentido común, y la Junta debe verla también. Es una cuestión de imagen y de prestigio de la obra del metro».

No lo ven igual en la Consejería de Fomento. Fuentes de esta institución reconocieron ayer que Urbanismo les pidió aclaraciones sobre el diseño y están dispuestos a aten-

derlas; pero pusieron de relieve que la Gerencia no había contestado a la pregunta clave, que es si el nuevo formato del tramo (que ya no llega hasta La Malagueta) se adecúa al planeamiento urbano. Aunque solo es un trámite legal que se debería haber resuelto, según estas voces, en pocos días, es vital para poder licitar ya el concurso para la construcción de este tramo.

Fecha tope

Según el calendario inicial, esta decisión se tendría que haber tomado en el primer trimestre del año. «El tiempo pasa y cada mes de más corre en nuestra contra», afirmaron. Las prisas vienen dadas por el compromiso suscrito con el Banco Eu-

Críticas por la falta de información sobre el tramo del Perchel

«Nos ha sorprendido hoy (por ayer) la noticia de que hay un retraso por un tema de presupuesto, de discusión presupuestaria sobre el tramo desde Vialia hasta Guadalmedina, por una diferencia de unos 15 millones de euros que reclama la constructora», comentó el alcalde, Francisco de la Torre, en relación a la información publicada por SUR sobre el bajo ritmo de ejecución en la zona de Albert Camus. Al respecto, lamentó la falta de información ofrecida por los gestores de la Consejería de Fomento. «Ha habido un fallo, que lamento, porque me gustaría que tuviéramos siempre en esta materia una transparencia y una información clara de calendarios de obras, presupuestos, etc». Al hilo de esto, el regidor recordó la petición municipal para abrir cuanto antes una mesa de negociación «sobre los papeles de unos y otros en materia de sostenimiento y funcionamiento del metro».

ropeo de Inversiones (BEI), que financia los trabajos, y que fija finales de 2017 como fecha tope para poner en funcionamiento todo el metro de Málaga. Por ello, pidieron que no se pongan obstáculos para que se puedan contratar las obras cuanto antes.

Sobre la posibilidad de participar en la peatonalización del carril Sur, se limitaron a recordar que la Junta no tiene competencias en el diseño urbano de la Alameda. De manera que lo que se plantea en el proyecto es reurbanizar con las mismas características, como en el resto de tramos del metro, con la salvedad de que es necesario hacer un edículo que obligará, por la estrechez de la acera, a peatonalizar una pequeña parte.

El concurso para las obras en la zona de la Catedral recibe 24 ofertas

Los trabajos arrancarán en mayo, con un plazo de ejecución de nueve meses

:: I. LILLO

MÁLAGA. El concurso abierto para acometer las obras de peatonalización de la parte que resta del entorno de la Catedral, en el lateral Sur, ha recibido un total de 24 ofertas,

lo que demuestra el gran interés que ha despertado esta licitación entre las constructoras. De estas, 14 concurren en uniones temporales de empresas (Utes), con entre dos y tres socios; y el resto lo hacen a título individual, según informaron ayer fuentes municipales.

La contratación la lleva a cabo la Gerencia de Urbanismo, mientras que la mayor parte de la financiación la pone la Junta, a través de la Consejería de Turismo. Al término de la Semana Santa se estudia-

rán las ofertas y se convocará la mesa de contratación, con el objetivo de que puedan estar adjudicadas y listas para arrancar en el mes de mayo.

Regeneración urbana

Los trabajos se enmarcan en el Plan Turístico de Málaga, que ambas administraciones firmaron en 2009, y contemplan la regeneración urbana de las calles Postigo de los Abades, Cañón, Cortina del Muelle y Molina Lario hasta la plaza de la

Marina. La idea es que los trabajos arranquen por la zona de Cañón y Postigo de los Abades, por lo que se dejará para el final el eje principal, que se cerrará al tráfico.

El pasado mes de noviembre, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el consejero de Turismo, Rafael Rodríguez, rubricaron la modificación del convenio que ha permitido consignar los 4,65 millones en los que están presupuestados los trabajos, de los que 2,79 (60 por ciento) saldrán de las arcas autonómicas y los 1,86 restantes de las municipales. Este paso llegó dos años y medio después de que se anunciara el plan que completa la recuperación para los peatones y ciclistas de una de las zonas más turísticas de la capital.

La Semana Santa crea 6.200 contratos pero los sindicatos lamentan su precariedad

► El sector hostelero dice que las plantillas se han reforzado hasta un 15% pero CCOO cree que es sobre todo empleo por horas

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA
@josevirodriguez

■ La Semana Santa y el puente de mayo generarán más de 6.200 contratos en Málaga (350.000 en toda España), según las previsiones publicadas ayer por la empresa de trabajo temporal Randstad. Una cifra más o menos coincidente con los cálculos estimados por el sindicato CCOO en la provincia, que reconoce que el hecho de que la Semana Santa de este año sea más tardía ha ayudado a generar empleo neto en este periodo. Sin embargo, a su juicio, parte de estas contrataciones tienen un gran hándicap: formalmente son a tiempo parcial pero enmascaran en realidad jornadas completas de trabajo.

El secretario andaluz de Turismo y Hostelería de este sindicato, Gonzalo Fuentes, afirmó ayer que los datos de pernataciones hoteleras, que vienen repuntando en torno a un 18% en los últimos meses, señalan un gran repunte de la actividad turística, algo que a su entender no se está viendo reflejado en la misma proporción a la hora de generar nuevas contrataciones.

«Más que en los hoteles, el empleo que se genera en esta época está en los bares, en las cafeterías y en los restaurantes. Lo que nos preocupa en general es que en los últimos tiempos se están sustituyendo empleos a jornada completa por otros a tiempo parcial. Pero en realidad, los que entran echan las mismas horas», apuntó.

Fuentes culpó de esta situación a la última reforma laboral apro-



Los camareros, uno de los puestos que más se refuerza estos días. ÁLEX ZEA

bada por el Gobierno y recordó que con este tipo de empleo «precario» no se podrá cimentar una verdadera salida de la crisis.

«La reforma laboral está haciendo estragos y promoviendo un modelo insostenible», apuntó el responsable de CCOO, que añadió que un empleo «estable y de calidad» también repercutiría en un mejor servicio en los visitantes que estos días llegan a Málaga. «La Semana Santa es nuestro primer gran escaparate turístico de cara al verano. Y lo ideal es que se lleven una buena imagen del destino para que repitan», apuntó.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Málaga (Aehma),

José Luis Ramos, comentó que las expectativas para Semana Santa son «espléndidas» y que los negocios de restauración han reforzado de media sus plantillas entre un 10% y un 15%, sobre todo en el Centro y en la Costa del Sol.

«Llevamos sólo dos días pero las previsiones son muy buenas teniendo en cuenta el porcentaje de reservas del sector hotelero. La meteorología nos está dando una fiabilidad tremenda, por lo que todo el mundo está a tope», comentó Ramos. A diferencia de la Semana Santa de otros años, el tiempo y estas buenas previsiones han provocado, según Ramos, que los refuerzos de plantilla se hayan aplicado desde el principio y no a

la espera de los días más populosos en torno al Jueves Santo. «Se ha contratado desde el inicio, y no a la espera del puente del fin de semana. Lo que nosotros deseamos es que el tiempo siga acompañado para que estos contratados puedan seguir ya trabajando y enlazar con el puente del 1 de mayo», apuntó el representante de Aehma.

Andalucía, con 33.600 contratos
Según el estudio publicado ayer por la ETT Randstad, las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid, Murcia y Andalucía registrarán el mayor número de incorporaciones en abril y mayo, con más de 207.000, el 58% del total de 350.000 contratos esperados en

este periodo. A nivel andaluz se firmarán 33.600. Por provincias, se prevé que Madrid, Barcelona y Murcia sean las que más contrataciones temporales realicen en estos meses, con más de 50.000 contratos cada una, seguidas, a mayor distancia, por Sevilla (11.000 contratos) y Vizcaya (10.000).

Las previsiones apuntan a que las cifras más bajas de contratación se darán en la provincia de Soria, con 300 incorporaciones al mercado laboral en este periodo, seguida de Badajoz y Teruel, que generarán 800 contratos cada una.

Mientras que antes quienes trataban de acceder en estas épocas al mercado laboral eran jóvenes que buscaban su primer empleo o aumentar su experiencia a través de un contrato con un tiempo determinado, desde 2009 estos jóvenes compiten con profesionales con experiencia previa o con formación académica elevada.

La imposibilidad de acceder a empleos acordes a su experiencia y nivel formativo obliga a estos profesionales a aumentar su empleabilidad en periodos de fuerte contratación, como Semana Santa y el puente de mayo, según Randstad. Además, la empresa de recursos humanos ha detectado un aumento progresivo de la importancia del dominio de los idiomas y, cada vez más, el conocimiento de una tercera lengua.

El inglés sigue siendo indispensable para todo el territorio nacional, pero también el alemán, francés y ruso aumentan las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo relacionado con el sector de la hostelería.

Los notarios dicen que las ventas de pisos subieron casi un 40% en febrero

► Afirman que este dato y la subida del 0,6% en los precios, debe acabar ya con la «espiral depresiva» del sector

EFE MADRID

■ La compraventa de viviendas volvió a repuntar en febrero al aumentar un 39,8% interanual, mientras que el precio experimentó un alza del 0,6%, según el Consejo General del Notariado, que subraya la normalización de los datos tras el fin de los incentivos por compra de vivienda y el fin de la «espiral depresiva» en el mercado inmobiliario.

El incremento en las transacciones en febrero (hubo 26.602) se

produce después de que la compraventa repuntase un 59,2% en enero y el precio un 8,9%.

Según los notarios, el repunte de la compraventa de viviendas en los últimos meses se explica por la normalización en el número de operaciones tras la finalización de la deducción por compra de vivienda a cierre de 2012, aunque también refleja una estabilización de las ventas mensuales y de los precios que podrían estar anticipando un cambio de tendencia.

Por tipo de vivienda, las transacciones de pisos aumentaron un 37,3%. En concreto, la compraventa de viviendas nuevas aumentó un 24% y un 41,4% en el caso de la vivienda usada.

Por lo que respecta al precio, el

coste medio del metro cuadrado de las viviendas compradas en febrero fue de 1.189 euros, lo que refleja una recuperación del 0,6%.

El precio de la vivienda está cerca de su «ajuste definitivo», aunque es necesaria cierta mejora del empleo para que el sector alcance la estabilidad, según el director de Gabinete de Estudios de pisos.com, Manuel Gandarias.

«No hay que olvidar que el ajuste de precios ha llevado a muchos inversores y compradores con ahorro a lanzarse al mercado. Con todo, la negociación entre vendedor y comprador sigue siendo importante y que el precio que está dispuesto a pagar la demanda todavía está lejos de las pretensiones iniciales de la oferta», dijo.

CCOO pide a las cajas que ayuden a controlar Deoleo

► El sindicato quiere que Caixa, Unicaja y Kutxa, junto a Cajamar y Solventia, permitan un control español de la firma

EUROPA PRESS SEVILLA/MADRID

■ Comfia-CCOO instó ayer a las entidades financieras con participación en Deoleo (Unicaja, CaixaBank y Kutxabank) a mantener su posición accionarial en la empresa oleícola, líder mundial en el sector aceitero, según indicó el sindicato, que consideró que la Junta de Andalucía «debe hacer uso de su influencia y mecanismos de coordinación para posibilitar que otras entidades financieras como Cajamar, Caja Rural del Sur o Grupo Solventia puedan entrar en el ca-

pital de Deoleo o facilitar medidas alternativas».

El sindicato, tras la venta por parte de Bankia y BMN de sus acciones en la compañía, hizo un llamamiento a Unicaja, CaixaBank y Kutxabank para que no contribuyan a aumentar el «juego especulativo» del fondo de inversión británico CVC, que se ha hecho con ese paquete accionarial.

Además, solicitó que se les unan entidades como Cajamar, Caja Rural del Sur y Grupo Solventia, con intereses coincidentes con los productores, para constituir un bloque sólido de socios minoritarios que preserve el control español de la empresa. CCOO dijo que casos como el de Deoleo hacen patente la importancia de la «función social» de las antiguas cajas.



Vista aérea de los terrenos del campamento Benítez. :: SUR. ARCHIVO

La Diputación se suma al proyecto del Benítez con un millón de euros

Bendodo contesta afirmativamente a la carta que le envió De la Torre; ya solo queda por saber si la Junta aportará otro millón

MÁLAGA. Cuando se inició el proyecto en el campamento Benítez, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, dijo que se iría haciendo por partes, según hubiese disponibilidad presupuestaria municipal, aunque en sus declaraciones dejó bien claro que pediría ayuda a otras administraciones,



PILAR R. QUIRÓS
✉ pquirros@diariosur.com

sobre todo a la Junta, por la vocación metropolitana del parque, es decir su finalidad de servir a los ciudadanos no solo de Málaga sino de los 'albarines' y Torremolinos.

De hecho, hace tres semanas el regidor envió sendas cartas a la presidenta de la Junta, Susana Díaz, así como al presidente de la Diputación, Elías Bendodo, en las que reafirmaba este carácter metropolitano del recinto, y les pedía que aportasen un millón de euros desde cada una de las administraciones para colaborar a su ejecución. «Ese parque tiene una vocación claramente metropolitana, marcada por el propio Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (Potam)», señaló ayer De la Torre, quien consideró que «la argumentación es válida tanto para la Junta como para la Diputación Provincial». Estas declaraciones las efectuaba por la mañana

a los periodistas sin conocer aún la respuesta de ambos mandatarios.

Era ya por la tarde cuando el presidente de la Diputación contestaba afirmativamente a la petición, sosteniendo que la vocación metropolitana del espacio se merecía la aportación del ente supramunicipal. «La Diputación trabaja para las personas de los 101 municipios, y muchas de ellas del entorno, de Málaga, los albarines, Torremolinos e incluso Benalmádena podrán disfrutarlo: es un proyecto de calado en el que debemos participar». Y en esta línea, Bendodo no quiso dejar pasar la oportunidad para decirle a la presidenta andaluza que «apueste por Málaga, y que colabore con un parque que pisarán mi-

les de ciudadanos». Queda por conocer la respuesta de Díaz al respecto. No obstante, De la Torre guiso ser optimista y explicó que espera que sea positiva. También incidió en que, como ayer Díaz estaba de visita privada disfrutando de la Semana Santa de Málaga le comentará tanto este tema como el de las tecnocasas. «Ya que «es importante que la Junta tenga una posición positiva».

En cuanto al proyecto del parque del Benítez en sí, ya se han realizado las obras esenciales de saneamiento y abastecimiento de agua, alumbrado y conexión a la red eléctrica existente, sistemas de riego, bombeo y filtración así como la realización de un lago en la parte central junto a un pantanal, que se licitaron el pasado octubre divididos en cuatro contratos de unos 200.000 euros, y que ya se han finalizado.

Hace escasos días concluyó el plazo de alegaciones del plan especial sin ninguna aportación ciudadana, y ahora el Ayuntamiento está a la espera de los informes sectoriales favorables de Carreteras, Medio Ambiente de la Junta y Aviación Civil. Según el plan especial, la cifra de inversión es de 5,5 millones de euros en la zona verde y hasta 15 millones en el equipamiento complementario (con un uso vinculado a la restauración), pistas deportivas, una senda de cross de entorno a dos kilómetros de longitud y zonas de estancia ciudadana.

Aunque De la Torre se mostró cauto a la hora de dar una fecha para la licitación de estos trabajos, estimó que podría ser en «junio o julio», eso sí, siendo «rápidos», matizó.

La Junta activa ayudas de 1,5 millones para mejorar la competitividad turística

El plazo para solicitar estos incentivos termina el próximo 15 de mayo y a ellos se podrán acoger también chiringuitos y alojamientos rurales

:: PILAR MARTÍNEZ

MÁLAGA. La Consejería de Turismo y Comercio ha abierto una línea de ayudas por importe de 1,5 millones para la mejora de productos y servicios turísticos en el destino, de la que se podrán beneficiar las pequeñas y medianas empresas del sector inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía. El plazo para acogerse a esta vía de incentivos, que tiene como objetivo incrementar la competitividad, termina el próximo 15 de mayo, según publicó ayer el BOJA.

Las ayudas, que están cofinanciadas en un 80% por fondos FEDER, podrán alcanzar hasta el 30% de la cuantía del proyecto aprobado hasta un máximo de 200.000 euros. «Entre las iniciativas subvencionables, se encuentran las obras de mejora y adaptación de los sistemas de información de alojamientos, la accesibilidad y reserva de espacios para personas con discapacidad, la implantación de nuevas tecnologías en agencias de viajes, la modernización de servicios de información, así como la creación de rutas y circuitos ligados a la gastronomía, la naturaleza, la cultura y el deporte», señalaron.

También podrán acogerse los apartamentos turísticos, casas rurales y viviendas turísticas en el medio rural que quieran incrementar de categoría, así como la modernización de apartamentos turísticos o casas rurales andaluzas.

La norma incluye también a las iniciativas como la instalación y mejora de la accesibilidad de los chiringuitos de la playa; la puesta en marcha y modernización de establecimientos de restauración con gastronomía típica andaluza, en zonas turísticas o en áreas emergentes.

Con el objetivo de aumentar la competitividad del destino, se podrán beneficiar igualmente aquellas empresas que diseñen nuevos productos encaminados al aumento de ocupación o al reforzamiento de mercados tradicionales.

Desde la Consejería de Turismo precisaron que las empresas interesadas en acceder a esta línea de ayu-

das podrán cumplimentar y presentar sus solicitudes también de forma telemática a través de la página web de esta administración, en la dirección www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/, así como en los registros de las correspondientes delegaciones territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comer-

cio o de la propia Consejería.

Esta línea de ayudas se suma a la anunciada días atrás por el consejero de Turismo, Rafael Rodríguez, en el transcurso de una reunión con los responsables de las distintas patronales turísticas, para renovación o instalación de nuevos sistemas que mejoren la eficiencia energética y que contribuyen a que el empresario puede tener importantes ahorros en los costes de energía. En esta reunión, los hoteleros instaron a fijar otra línea específica para los hoteles encaminada a una adaptación y puesta a punto de una planta hotelera a la que la crisis la pilló con todas las reformas ultimadas.

Las partidas, cofinanciadas en un 80% con fondos FEDER, podrán alcanzar el 30% del proyecto



Todas las empresas inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía podrán beneficiarse. :: sur

El aeropuerto de Málaga estrena rutas a Mallorca, París, Lyon y Nantes

:: P. M.

MÁLAGA. El aeropuerto de Málaga estrena otras cuatro nuevas rutas en estos días, en los que la capital de la Costa del Sol estará unida con vuelos directos con la isla de Palma de Mallorca y con las ciudades francesas de París, Lyon y Nantes. Las aerolíneas Vueling, Jetairfly y Europe Airpost son las encargadas de operar estas conexiones, en el caso de París refuerza las ya existentes. Fue el pasado sábado 12, cuando Vueling y Jetairfly estrenaron sendas rutas a Palma de Mallorca y a la capital francesa, al aeropuerto Charles De Gaulle, respectivamente. Las conexiones de Jetairfly con el aeropuerto parisino serán tres semanales mientras que Vueling unirá Málaga con Palma de Mallorca con cinco frecuencias a la semana. A partir del próximo sábado Vueling enlazará el aeropuerto malagueño con Lyon, dos veces a la semana, tal y como hará Europe Airpost en su nueva ruta a Nantes, a partir de este miércoles, 16 de abril.

El aeropuerto de Málaga avanzó que las compañías han puesto a la venta 11,5 millones de plazas para toda la temporada estival.

Empresas & Finanzas

Deoleo pide a la Fiscalía suiza investiga por blanqueo a su antiguo presidente

La antigua SOS sospecha que Jesús Salazar podría haber desviado unos 400 millones de eur

Javier Romera MADRID.

Deoleo intenta internacionalizar y estrechar el cerco judicial contra los hermanos Jesús y Jaime Salazar, presidente y consejero delegado de la empresa hasta el año 2009. Cinco años después de que la Audiencia Nacional admitiera una querrela presentada por la compañía contra ambos por el presunto desvío de 234 millones de euros, el gigante aceitero ha pedido ahora a la Fiscalía suiza que abra una nueva causa para investigar si han cometido blanqueo de capitales en su territorio.

El titular del Juzgado de instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, Fernando Andreu, que instruye la investigación contra los Salazar, había solicitado una comisión rogatoria a las autoridades helvéticas y lo que quiere Deoleo es que se utilice la documentación que se ha encontrado para abrir un nuevo caso. Fuentes próximas a la compañía aseguran en este sentido que la autoridades suizas han llamado ya a declarar a su ex consejero delegado, Jaime Carbó, que ha viajado recientemente a Ginebra para ratificarse en todo lo denunciado.

De hecho, según dicen, la investigación ya se ha iniciado y se centra en saber si Jesús y Jaime Salazar podrían haber utilizado sociedades y cuentas en Suiza para desviar de la compañía hasta 400 millones de euros. No obstante, fuentes jurídicas próximas a Salazar niegan tajantemente que exista por ahora ningún tipo de procedimiento penal abierto al margen del que se instruye en España.

Transferencias

El caso se remonta a abril de 2009, cuando los hermanos Jesús y Jaime Salazar -éste último era consejero delegado- fueron destituidos por el presunto desvío de 209 millones de euros un año antes a una de sus sociedades patrimoniales, Condor Plus. Posteriormente, a lo largo del primer trimestre de 2009, se habría realizado otra transferencia por 25 millones de euros.

Salazar ha negado en todo momento que haya habido ningún desvío, argumentando que ese dinero respondía a un préstamo que concedió la empresa y que fue ratificado por el consejo de administración, destinado a la compra de autocartera, con la que facilitar después la entrada del fondo estatal libio en el capital de la compañía. El préstamo



Jesús Salazar, expresidente de SOS, la actual Deoleo. G. RODRIGUEZ

La empresa debe afrontar en 3 años el pago de 590 millones

La situación financiera de Deoleo no tiene nada que ver con la que había a finales de 2008, cuando, tras la compra de las marcas italianas Bertolli y Carapelli, la compañía asumió un apalancamiento de 1.800 millones de euros que estuvo a punto de provocar su caída. Hoy la compañía goza de una situación mucho más saneada, pero necesita una refinanciación de su deuda. En total, la empresa debe afrontar en tres años el pago de 590 millones de euros. De acuerdo con las cuentas anuales enviadas por la empresa a la CNMV, el vencimiento este año

que hay que sumar otros 75 millones en 2015 y 430 millones más en 2016. De ahí, el empeño del consejero delegado, Jaime Carbó, en completar cuanto antes la reestructuración accionaria. Sobre la mesa, además de la de CVC, había ofertas de PAI Partners, Rhône Capital, el Estado italiano y Carlyle. La del Gobierno de Roma se descartó en el primer momento, entre otras cosas, porque sus propios estatutos impedían comprar empresas que no fueran italianas. Y la de Carlyle cayó también enseguida porque pretendía vender el negocio español a Dcoop

elevaba hasta 312 millones de euros.

En 2010, la Audiencia Nacional impuso ya una fianza civil de 360 millones de euros contra Jesús y Jaime Salazar dictando el embargo de gran parte de sus bienes, incluidas casas, coches y cuentas corrientes.

En enero del año pasado, Carbó, el primer ejecutivo de la compañía, admitió en un encuentro con medios de comunicación que recuperar el dinero era imposible, apuntando ya que se habían detectado no sólo firmas en Suiza, sino también un entramado de sociedades en países como Liechtenstein y Panamá. "Cuanto más tiempo pasa mucho más difícil es seguir la pista del dinero", reconoció entonces el consejero delegado.

En cualquier caso, el hecho de que no se vaya a recuperar el dine-

muló ya las de 200 hacer fuertes provi 2009. En la Audiencia to, la querrela sigue sado 5 de febrero dictó un auto por la imputación por de capitales, apropi y falsedad en docu til a la mujer de Jetricia Esteban Margro, Antonio Esteban, Pablo Esteban, El Confidencial Dig

Reorganización: Superada ya esa situación está inmersa en un proceso de reorganización, que tras la conlevará también reorganización financiera.

Pese a la entrada inversor, Deoleo ganó fiabilidad gracias a l en su accionariado Unicaja, Kutxabank 20 por ciento del c rra además de lo que antigua Hojiblanca 10 por ciento y de Sociedad Estatal c nes Industriales (S La idea del Gobi

La Audiencia ampliado la contra la m cuñado y el de Jesús Sa

última compra el Ebro Foods y se ha te de Dcoop en el operativa decidida s tar tampoco acudir pliación de capita tende garantizarse menos un 30 por c español y evitar qu acabe vendiendo. p Inicialmente, el pital Partners com ciento en manos de Posteriormente, y do alcanzado, sus mente una ampli para tomar hasta e to del capital -el re nistas se diluirá ent ciento- y lanzará totalidad de la com ros por acción. Deoleo cerró ayer

Opinión

LA MEDIACIÓN EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS



Rubén Manso y
Carlos Mir



La semana pasada tuvimos oportunidad de analizar el fracaso de los sistemas de protección a los clientes de los servicios bancarios, señalando la necesidad del Banco de España (BdE) de acudir a entidades externas en el proceso de gestión de las reclamaciones sobre las cláusulas suelo en operaciones hipotecarias. Asimismo resaltábamos como una gran parte de los conflictos derivados de la inversión en preferentes había derivado en procesos de arbitraje, cometiendo un error importante en las cifras que aportábamos.

Cierto es, y así indicaba el Banco de España, que 427.802 inversores habían acudido a procesos de arbitraje de NCG Banco, Catalunya Banc y BFA Bankia, lo que representaba un 80 por ciento de los titulares con derecho a arbitraje o un 70 por ciento del importe global. De los mismos 144.189 inversores había recibido un laudo positivo, tan sólo un 34 por ciento de los titulares que lo habían solicitado.

Pero el error surge por el hecho de afirmar la presencia de 283.613 inversores des-

contentos, cuando realmente el grado de descontento en cada uno de los 427.802 arbitrajes era del 100 por ciento. Dado que el árbitro impone una solución a las partes, su laudo decide y cierra el conflicto, adquiere el rango de cosa juzgada y sus efectos son vinculantes y de obligado cumplimiento para las partes. Ello deriva en un grado de insatisfacción sin precedentes en nuestra historia judicial, que si bien es cierto que una gran parte de las 144.189 laudos positivos se concentraban en tres entidades financieras, no deja de ser un dolor acumulado, aunque los sufran unos pocos.

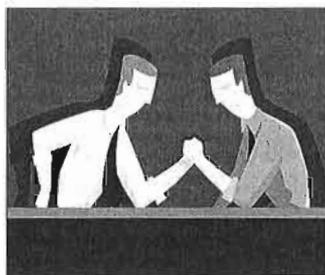
**El acta del mediador
adquiere valor
de cosa juzgada
a mismo nivel
que el laudo arbitral**

Por tanto la solución del problema emanado de la comercialización de preferentes derivó en un procedimiento alternativo a la resolución de conflictos -el arbitraje- flexible, rápido y más barato, pero igual de firme que los tribunales de justicia y por tanto igual de justo o injusto, según se mire. Co-

mo alternativa a este procedimiento contamos desde no hace mucho tiempo con la figura del mediador, regulado a través de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, con origen en la trasposición de la Directiva 2008/52/CE, de 21 de mayo de 2008, institución novedosa de manera especial en el ámbito mercantil, por cuanto dentro del ámbito civil su desarrollo se ha producido de manera impor-

ante dentro del ámbito familiar. La mediación supone una herramienta verdaderamente flexible en la solución de conflictos, en los que la figura del mediador busca acomodar la posición de las partes y ayudar a encontrar una salida de consenso. A diferencia del arbitraje, el mediador no impone una solución; tan sólo, con su acta final, refleja la solución aportada y negociada por las partes y con la elevación del acuerdo a escritura pública de común acuerdo entre las partes, adquiere valor de cosa juzgada y por tanto a mismo nivel que el laudo arbitral o los tribunales de justicia.

A este respecto, es importante resaltar como dentro del ámbito mercantil el catálogo de sectores susceptibles de mediación resulta amplio, dado que podrá resolver prácticamente cualquier conflicto de esta naturaleza en los que intervenga un empresario: contratación mercantil, derecho de la com-



THINKSTOCK

petencia, publicidad comercial, propiedad industrial, derecho de sociedades, y de manera especial, en el ámbito de los servicios financieros y la comercialización de productos financieros.

En este último ámbito, la progresiva complejidad de los productos, el desequilibrio entre las partes contratantes, su característica de contratos masa o de adhesión, en los que se pone en evidencia la falta de transparencia y de falta de información a la hora de comercializar los productos financieros hace de este sector un ámbito especialmente conflictivo que exige de herramientas flexibles y satisfactorias de solución de controversias emanadas.

A este respecto debemos considerar como la consolidación de un sistema alternativo de solución de conflictos como es la mediación y su refuerzo por parte de las entidades financieras limitará la judicialización existente actualmente, aumentará la confianza en los procesos de inversión y facilitará alcanzar la eficiencia y eficacia del sistema financiero, y por tanto, un adecuado funcionamiento del proceso de intermediación entre el ahorro y la inversión.

Las entidades financieras deben ser conscientes que en este tipo de procesos de solución de conflictos el daño queda limitado, pues las partes han participado en la resolución, y el grado de satisfacción de sus clientes puede permitir retener a los mismos, algo difícil en un proceso de arbitraje, o, prácticamente imposible, en una solución netamente judicial.

DEMAGOGIA VERSUS SEGURIDAD JURÍDICA



José Ignacio
Monedero

Abogado de DLA PIPER

Hace unos días que el Tribunal Supremo ha confirmado la ilegalidad del complejo turístico Marina de Valdecañas, después de un proceso judicial de ocho años promovido por asociaciones ecologistas y declara la incompatibilidad de los aprovechamientos urbanísticos con la Red Natura 2000 y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Llama la atención que los medios de comunicación, en general, han abordado el pronunciamiento judicial poniendo el énfasis en la exclusividad de la urbanización, destacando el lugar como un paraíso de ricos y de golf o, incluso, apelando al conflicto de clases sociales donde ahora a los pudientes - ¡ya era hora! - les toca sufrir la ley al ordenar el Tribunal Supremo la demolición de lo construido y la restauración del medio ambiente para goce y disfrute de las aves.

Como a Miguel de Unamuno a mí "me duele España" pues la noticia hurga en la herida que supura la mala percepción que tienen los mercados acerca del nivel de seguridad jurídica que ofrecemos a la inversión extranjera: *Court confirms the illegality resort Valdecañas island (El Supremo confir-*

ma la ilegalidad del resort Valdecañas).

Desde hace 15 años hemos sido sede de grandes inversiones, entre otros, en el sector de las energías renovables, en la financiación de infraestructuras y en inmuebles residenciales en zonas costeras. Aquellos inversores que llegaron ilusionados hoy se hallan embarcados en innumerables disputas arbitrales por los cambios regulatorios en las energías renovables contra España, las garantías que sirvieron de base para la financiación de las infraestructuras públicas han sido mermadas por el mismo Estado que antes las había reconocido y, por último, los ciudadanos que adquirieron en zonas costeras viven con la amenaza sobre la legalidad de sus construcciones por la indefinición de la zona marítimo-terrestre. No hay riqueza y creación de empleo sin inversión, y el motor de la inversión es la seguridad jurídica, cuya falta nos hace pobres a todos. Pero volviendo a Valdecañas, ¿alguien puede pensar que estamos ante un problema de ricos o de lucha de clases?

Repasemos los antecedentes: el complejo se construyó a la vista de las Administraciones Públicas, que concedieron licencias

y permisos para la construcción bajo la presunción legal de validez de sus actos; los propietarios adquirieron sus viviendas por medio de escrituras públicas autorizadas por notarios y se inscribieron en el registro de la propiedad, con la confianza que otorga nuestro sistema notarial y registral; en la misma creencia, los bancos concedieron hipotecas sobre los inmuebles y los compradores tuvieron que pagar IVA, transmisiones patrimoniales o el IBI, entre otros impuestos, nutriendo las insaciables arcas públicas.

¿Acaso no es éste el mismo sistema de acceso a la propiedad inmobiliaria de cualquier ciudadano en España? La respuesta es sí, y por ello, la noticia nos debería de alertar pues frente a un aparente éxito de la legalidad medioambiental tutelada por los tribunales e impulsada

por los ecologistas, lo que subyace es un estrepitoso fracaso de nuestro sistema de seguridad jurídica que permite que se construya una promoción, se comercialice su venta, se adquiera su propiedad, para, posteriormente, fulminar el derecho de dominio de aquellos que con buena fe han seguido todos los ritos administrativos, notariales, registrales y fiscales que exige la norma-

tiva para formalizar su adquisición.

Podrá argumentarse desde la tecnocracia jurídica que nuestro sistema no desampara a los propietarios y que siempre podrán reclamar a las Administraciones que concedieron las autorizaciones y licencias para construir la urbanización -la razón les ampara ¡cómo no!-, pero un sistema donde se empuje a los ciudadanos que confiaron en él al abismo de recuperar sus inversiones a través de largos y tediosos procesos administrativos y judiciales no puede ser un paradigma de justicia.

Por ello, en mi opinión -y desde aquí ruego a nuestros gobernantes que busquen una solución integral a este fenómeno atrofico de nuestro sistema jurídico-, al menos, en los casos parecidos al complejo turístico de Marina de Valdecañas, como mínimo, deberían de modificarse las normas para que ningún adquirente de buena fe sea privado de su propiedad de culminarse la ejecución de sentencias de este tipo, mientras que no se le fijen y abonen por adelantado las indemnizaciones que pudieran corresponderle, a semejanza de los procedimientos de expropiación forzosa.

En fin, habrá que confiar en que se encuentren los mecanismos jurídicos necesarios para no ejecutar esta sentencia, apelando al aforismo latino tan utilizado "suma justicia, injusticia suma" sobre todo por el bien de la ciudadanía.

**No hay riqueza y
creación de empleo
sin inversión y
ésta necesita una
seguridad jurídica**